

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1.991. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL
GUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCION: INFORMATICA
ADJUDICACION DE DESTINOS. LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
53512405 28.70	QUESADA EDUCACION Y C.	MORENO SECRETARIA GRAL. TEC.	JOSE FRANCISCO SECRETARIA GRAL. TEC.	525705 SEVILLA	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	PROVISIONAL
28459705 30.00	TOVAR I.A.M.	CASTELLANOS DIRECCION	ANTONIO DIRECCION	764230 SEVILLA	PROCESO DE DATOS SEVILLA	PROVISIONAL
28705292 30.00	RODRIGUEZ I.A.S.S.	MORENO GERENCIA PROV.	NURIA GERENCIA PROV.	633006 SEVILLA	PROCESO DE DATOS SEVILLA	PROVISIONAL
30427635 30.00	FERNANDEZ OBRAS PUBLICAS Y T.	BALTANAS DELEGACION PROV.	ANDRES DELEGACION PROV.	506242 SEVILLA	PROCESO DE DATOS SEVILLA	PROVISIONAL
31242397 20.20	MACIAS TRABAJO Y A.S.	GONZALEZ DELEGACION PROV.	SUSANA DELEGACION PROV.	522518 CADIZ	PROCESO DE DATOS CADIZ	PROVISIONAL
28701828 19.99	RUIZ GOBERNACION	MORENO S. GRAL. ADMON. PUBLICA	MARINA S.G. ADMON PUBLICA	518056 SEVILLA	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	PROVISIONAL
27518936 19.17	TORRECELLAS TRABAJO Y A.S.	RODRIGUEZ DELEGACION PROV.	PEDRO DELEGACION PROV.	522342 ALMERIA	PROCESO DE DATOS ALMERIA	PROVISIONAL
24228719 18.85	DE LA TORRE OBRAS PUBLICAS Y T.	MORENO DELEGACION PROV.	JUAN DELEGACION PROV.	505789 MALAGA	PROCESO DE DATOS MALAGA	PROVISIONAL
27308074 17.95	HERMOSILLA I.A.S.S.	CARASQUILLA GERENCIA PROV.	AURORA GERENCIA PROV.	632706 HUELVA	PROCESO DE DATOS HUELVA	PROVISIONAL
25986971 16.91	CANO OBRAS PÚBLICA Y T.	GARCIA DELEGACION PROV.	JUANA DELEGACION PROV.	508235 JAEN	PROCESO DE DATOS JAEN	PROVISIONAL
25083789 16.86	SERRADILLA I.A.S.S.	GIL GERENCIA PROV.	FIDEL GERENCIA PROV.	632306 ALMERIA	PROCESO DE DATOS ALMERIA	PROVISIONAL

Sevilla, 7 de junio de 1995

RESOLUCION de 27 de junio de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña María Luisa Blanco Lara, Secretaria del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María Luisa Blanco Lara, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 30.444.923/57/A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 20 de abril de 1995 y por el Ayuntamiento de Torreblascopedro (Jaén), en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1995, para cuya Secretaria fue nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asigna a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María Luisa Blanco Lara, N.R.P. 30.444.923/57/A3015 como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Sevilla, 27 de junio de 1995. El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia,

por la que se autoriza a don José Antonio Tomás Maestra, Secretario del Ayuntamiento de Riogordo (Málaga), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaria, en el Ayuntamiento de Igualeja (Málaga), en régimen de acumulación.

El Municipio de Igualeja (Málaga) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1995, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaria, a favor de don José A. Tomás Maestra, Secretario del Ayuntamiento de Riogordo, perteneciente asimismo a la provincia de Málaga.

La petición formulada por el Ayuntamiento de Igualeja para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo Unico: Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Igualeja (Málaga) a don José Antonio Tomás Maestra, N.R.P. 24186840/68/A3015, Secretario del Ayuntamiento

de Riogordo (Málaga), hasta la provisión del puesto de trabajo de Secretaría con carácter definitivo.

Sevilla, 29 de junio de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 3 de julio de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Javier Alberto de las Cuevas Torres, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Gaucín (Málaga).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Gaucín (Málaga) a favor de don Javier Alberto de las Cuevas Torres, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 26 de junio de 1995, en el que se acredita que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Javier Alberto de las Cuevas Torres, DNI núm. 25.108.517, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Gaucín (Málaga).

Sevilla, 3 de julio de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ACUERDO de 13 de junio de 1995, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran representantes de la Junta de Andalucía en el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

El artículo sexto, apartado tres, de los Estatutos del Consorcio «Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada» aprobado por Acuerdo de 23 de diciembre de 1987, del Consejo de Gobierno, establece que la designación nominal de los componentes de la Junta General, representantes de cada una de las entidades integradas en el Consorcio, será efectuada libremente por el órgano que corresponda y con la duración que el mismo decida.

Por lo que se refiere a los seis representantes de la Junta de Andalucía, previstos en dichos Estatutos, corresponde al Consejo de Gobierno proceder a su designación, la cual se ha efectuado a través del Acuerdo de 3 de febrero de 1988, habiéndose realizado diversas modificaciones en la designación de estos representantes por Acuerdos de 3 de mayo y 15 de noviembre de 1988 y por el de 7 de noviembre de 1989.

En el momento presente y como consecuencia del Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías, en

el cual se contempla la creación de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y de conformidad con el Decreto 153/1994, de 10 de agosto, de estructura orgánica de la Consejería, en la que le son atribuidas las competencias en materia de recintos feriales y congresuales, resulta adecuado adaptar los representantes de la Junta de Andalucía en el Consorcio «Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada» a la nueva estructura.

Por otra parte, el Acuerdo de 7 de noviembre de 1989, otorgó la representación de la Junta de Andalucía al Sr. Contador de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada.

Como quiera que han dejado de existir las causas que motivaron el nombramiento del Contador en lugar del Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada, se ha estimado adecuado otorgar nuevamente la representación de la Junta de Andalucía al Sr. Presidente de la Cámara, con objeto de mantener la representación de los intereses empresariales de Granada en el Consorcio.

En su virtud, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de junio de 1995, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero. Nombrar representante de la Junta de Andalucía en la Junta General del Consorcio «Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada» a:

- Ilmo. Sr. Viceconsejero de Industria, Comercio y Turismo, en sustitución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Economía y Hacienda.

- Ilmo. Sr. Director General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica en sustitución de la Ilma. Sra. Directora General de Cooperación Económica y Comercio.

- Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Granada en sustitución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada.

Segundo. Nombrar representante de la Junta de Andalucía en la Junta General del Consorcio «Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada» al Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada en sustitución del Ilmo. Sr. don Angel de la Plata Villoslada.

Tercero. En consecuencia, la representación de la Junta General del consorcio «Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada» queda compuesta por:

- Ilmo. Sr. Viceconsejero de Industria, Comercio y Turismo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos será el Vicepresidente del Consorcio.

- Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada.

- Ilmo. Sr. Director General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

- Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Granada.

- Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Granada.

- Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada.

Sevilla, 13 de junio de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo